

#### Quinta. Presidencia.

1. La Presidencia de la Mesa para la Concertación Local corresponde a la titular de la Consejería de Gobernación.

2. La Presidencia de la Mesa fijará el orden del día; presidirá las sesiones; dirimirá con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos; tendrá la dirección de todos los asuntos de la Mesa, así como su representación. Le corresponden igualmente aquellas otras funciones que se acuerden con posterioridad por la Mesa y que sean inherentes a su condición.

#### Sexta. Vicepresidencia.

1. La Vicepresidencia de la Mesa para la Concertación Local la asumirá el titular de la Presidencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

2. Corresponde a la Vicepresidencia la sustitución de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, así como en los casos en que ésta le delegue expresamente su sustitución temporal.

#### Séptima. Comisiones de Estudio.

1. La Mesa para la Concertación Local podrá crear Comisiones de Estudio para asesorarla en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

2. La composición y régimen de funcionamiento de estas Comisiones se determinará por acuerdo de la Mesa y a ellas podrán asistir las personas expertas que se estime conveniente convocar para que asesoren sobre las materias objeto de estudio y eleven propuestas a la Mesa.

#### Octava. Régimen de sesiones.

1. La Mesa para la Concertación Local deberá reunirse previa convocatoria de la Presidencia al menos una vez al trimestre, en convocatoria ordinaria. La convocatoria, acompañada del orden del día, deberá remitirse de forma que la reciban sus miembros con una antelación mínima de cuatro días. Los expedientes de los asuntos a tratar estarán a disposición de los miembros de la Mesa al enviarse la convocatoria, debiéndose entregar la correspondiente documentación a los asistentes al inicio de cada sesión.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, igualmente podrá convocarse para la celebración de sesión extraordinaria o urgente cuando así se estime necesario.

3. Para la válida celebración de sus sesiones se requerirá en primera convocatoria la presencia de la Presidencia y del titular de la Secretaría, así como de la mitad, al menos, de los miembros de cada una de las partes representadas en la Mesa. En segunda convocatoria se reunirá la Mesa una hora después de la primera, si en ella no hubo quórum suficiente, siendo precisa la asistencia de la Presidencia y del titular de la Secretaría, y un número de miembros no inferior a tres.

4. No podrá ser objeto de deliberación ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estando presentes todos sus miembros sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### Novena. Vigencia.

El presente Convenio surtirá efectos desde su firma y tendrá vigencia indefinida, salvo denuncia de una de las partes,

que deberá ser comunicada a la otra parte con tres meses de antelación, o acuerdo de disolución adoptado por la propia Mesa.

#### Décima. Controversias.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, por lo que las controversias que surjan, de no ser resueltas de común acuerdo en el seno de la Mesa para la Concertación Local, serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento. El Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves González. El Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Francisco Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 13 de julio de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Málaga, durante el primer semestre del año 2005 (Expte. núm. 004/2005/PCO).*

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban con las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Excm. Diputación Provincial de Málaga, mediante escrito de fecha 30 de junio de 2005, ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial durante el primer semestre del año 2005, especificando el asunto, las entidades que lo firman con la Diputación, la materia de la que trata, la fecha de aprobación del Pleno de la Diputación, así como la vigencia y la finalización.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio,

#### RESUELVE

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, durante el primer semestre del año 2005, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2005.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

**ANEXO****CONVENIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Y OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

<b>Asuntos de</b>	<b>Entidades que lo firman con la Diputación</b>	<b>Materia de que trata</b>	<b>Aprobado por el Pleno de la Diputación</b>	<b>Vigencia desde</b>	<b>Finaliza</b>
<b>Hacienda</b>	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	Para desarrollo del Plan Parcial de Ordenación y Proyecto de Urbanización del Sector UR-IND-03	04-02-2003	Indefinida	Indefinida
<b>Derechos Sociales</b>	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	Reforma de inmueble municipal en Algatocín a fin de ubicar un Centro de S. S. Comunitarios "Serranía"	08-02-2005	27-12-2004	31-12-2005
<b>Derechos Sociales</b>	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	Sobre la construcción en Cortes de la Frontera del Centro Social Polivalente "Serranía"	08-02-2005	27-12-2004	31-12-2006
<b>Derechos Sociales</b>	Asociación de Discapitados de Cártama (ADISCAR)	Para el transporte adaptado de personas con discapacidad	08-02-2005	01-01-2005	31-12-2005
<b>Derechos Sociales</b>	Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias	En materias de Incorporación socio-laboral de personas con problemas de drogodependencias y adicciones	13-10-2004 Y cláusula 03-05-2005	03-01-2005	02-01-2006
<b>Derechos Sociales</b>	Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias (FADA)	Destinado al desarrollo de programas de formación Profesional Ocupacional: Curso de Jardinero/a	02-11-2004	10-01-2005	31-08-2005
<b>Derechos Sociales</b>	Cruz Roja Española	Para la atención psicosocial en situaciones de crisis y/o emergencias	14-12-2004	17-12-2004	16-12-2005
<b>Derechos Sociales</b>	Ayuntamiento de Cártama	Para la creación de una "Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores"	14-12-2004	21-10-2004	20-10-2005
<b>Derechos Sociales</b>	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	Con destino a equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona de Trabajo Social de Axarquía Oriental (Torrox)	14-12-2004	13-09-2004	31-12-2004
<b>Derechos Sociales</b>	Asociación Ciudadana Anti-Sida de Málaga (ASIMA)	Para el desarrollo del Programa "Casa de Acogida para la atención a personas afectadas por VIH/SIDA en situación de Emergencia Social"	03-05-2005	16-05-2005	31-12-2005
<b>Derechos Sociales</b>	IMSERSO y la F.E.M.P.	Prorroga del suscrito para el desarrollo del Programa de Teleasistencia Domiciliaria durante 2005.	08-03-2005	Ejercicio 2005	Ejercicio 2005
<b>Cultura y Deportes</b>	Orquesta Sinfónica Provincial de Málaga	Para la realización de conciertos sinfónico y didáctico, en Málaga y Provincia	08-02-2005	01-01-2005	31-12-2005
<b>Cultura y Deportes</b>	Coral Santa María de la Victoria	Para la celebración de conciertos polifónicos y sinfónico corales en distintos Municipios	08-02-2005	01-01-2005	31-12-2005

Asuntos de	Entidades que lo firman con la Diputación	Materia de que trata	Aprobado por el Pleno de la Diputación	Vigencia desde	Finaliza
Cultura y Deportes	Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Para colaboración en proyectos académicos y editoriales relacionados con la difusión, estudio e impulso de la creación literaria española contemporánea, tanto en Santander como en Málaga	08-03-2005	12-04-2005	11-04-2007
Cultura y Deportes	Universidad de Málaga	Para la ejecución del Plan de Actuaciones Estratégicas de la Provincia de Málaga	11-03-2005	31-05-2005	13-10-2004
Cultura y Deportes	Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Federación Democrática de Asociaciones de Padres de Alumnos	Para la realización de actividades en los Centros Educativos Públicos en periodos vacacionales	08-02-2005	Dos años	Dos años
Cultura y Deportes	Fundación Andalucía Olímpica	Ampliación de la vigencia de los suscritos para el desarrollo de los Planes "Andalucía Olímpica" y "Paralímpicos Andaluces"	14-12-2004	Ciclo 2005	2008
Cultura y Deportes	Asociación Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad de Málaga	Para el desarrollo del Programa "Talleres Interculturales"	08-02-2005	01-01-2005	31-12-2005
Cultura y Deportes	Federación Agrupación Malagueña de Peñas	Para actividades culturales	08-02-2005	01-01-2005	31-12-2005
Cultura y Deportes	Asociación de Artistas Plásticos Malagueños	Para celebración del IV Certamen Provincial de Artes Plásticas	08-02-2005	01-01-2005	31-12-2005
Cultura y Deportes	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos adheridos	Para la implantación de Centros de acceso público a Internet	08-02-2005 03-05-2005 Modificación	25-04-2005	31-12-2008
Cultura y Deportes	Fundación Museo del Grabado Español Contemporáneo	Para la difusión de las obras del Museo por distintos Municipios, 2005	08-02-2005	01-01-2005	31-12-2005
Cultura y Deportes	Universidad de Málaga	Para la celebración de la Semana Internacional del Cine Fantástico	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Fútbol y Fútbol Sala	Prorroga del convenio suscrito, para el desarrollo de las Escuelas Municipales de Fútbol	14-12-2004	01-10-2004	30-05-2005
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Álora	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Alcaucín	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Alfarate	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Alfaratejo	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Algarrobo	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año

<b>Asuntos de</b>	<b>Entidades que lo firman con la Diputación</b>	<b>Materia de que trata</b>	<b>Aprobado por el Pleno de la Diputación</b>	<b>Vigencia desde</b>	<b>Finaliza</b>
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Alpandeire	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Arriate	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Benamocarra	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Benarrabá	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de El Borge	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Canillas de Aceituno	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Canillas de Albaida	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Fuente de Piedra	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Jubrique	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Mollina	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Entidad Local Autónoma de Montecorto	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Periana	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Riogordo	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Ronda	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Sayalonga	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Entidad Local Autónoma de Serrato	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Ayuntamiento de Sierra de Yeguas	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
<b>Cultura y Deportes</b>	Entidad Local Autónoma de Vvª Nueva de la Concepción	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año

Asuntos de	Entidades que lo firman con la Diputación	Materia de que trata	Aprobado por el Pleno de la Diputación	Vigencia desde	Finaliza
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Vvª del Rosario	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Vvª de Tapia	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Ardales	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Iznate	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Benaolán	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Monda	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cultura y Deportes	Ayuntamiento de Pizarra	Para la realización de actividades de Enseñanza Musical	08-02-2005	Un año	Un año
Cooperación Municipal	Registro Mercantil Central	Para el acceso a la información sobre actos sociales inscritos y denominaciones del citado Registro	08-02-2005	23-02-2005	Indefinido
Cooperación Municipal	Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga (ADR-NORORMA)	Para la elaboración de la Agenda 21 Rural de la Comarca Nororiental de la Provincia de Málaga	08-02-2005	Indefinida	Indefinida
Cooperación Municipal	Consortio Guadalteba	Para la elaboración de la Agenda 21 Rural de la Comarca del Guadalteba	08-02-2005	Indefinida	Indefinida
Cooperación Municipal	Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía	Protocolo de colaboración para la prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas en terrenos y vías de interés agrario de competencia Municipal y Provincial	05-04-2005	Indefinida	Indefinida
Cooperación Municipal	Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía	Protocolo de colaboración para la construcción mejora y reparación de vías de interés agrario de competencia Municipal y Provincial	05-04-2005	Indefinida	Indefinida

RESOLUCION de 13 de julio de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo rehabilitado de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada) (Expte. núm. 439/2004/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada), ha realizado los

trámites tendentes a la rehabilitación de su escudo local, de acuerdo con lo establecido en el capítulo tercero de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 7 de julio de 2005, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la rehabilitación de su escudo local, con la siguiente descripción:

- Escudo de forma eclesiástica, cuartelado.  
Primer cuartel. En gules, un castillo de oro aclarado de azur.  
Segundo cuartel. Encina de color verde sobre fondo rojo.  
Tercer cuartel. Estrella de seis puntas o de David, sobre fondo negro.